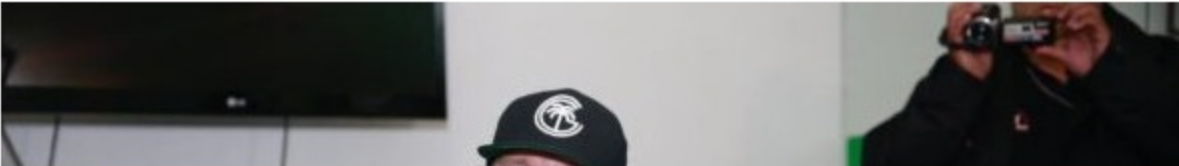


Otro juicio inicia la Fiscalía contra alias Macaco por crímenes en 4 departamentos

Sep 08, 2021 Administrador Nacional 0



Un fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos impuso medida de aseguramiento en centro carcelario al exjefe paramilitar Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco, por su presunta responsabilidad en 12 hechos criminales distintos ocurridos entre 2000 y 2004, en Caquetá, Nariño, Putumayo y Santander.

Los elementos de prueba dan cuenta de 33 víctimas, 13 de ellas habrían sido asesinadas por oponerse al actuar ilícito de las estructuras a cargo de Jiménez Naranjo, no acceder el pago de extorsiones o porque las señalaron de ser supuestos auxiliares de otros grupos armados.

Uno de los homicidios en los que estaría involucrado alias Macaco es el de la religiosa Yolanda Cerón Delgado, ocurrido el 19 de septiembre de 2001, en Tumaco (Nariño).

Los móviles estarían asociados con las denuncias nacionales e internacionales que hizo la mujer sobre el accionar violento de los paramilitares y el apoyo que, al parecer, recibían de algunas autoridades en esa zona del país.

También habría participado en la muerte del profesor Reyes Díaz Tirado, sucedida el 21 de octubre de 2001, en el corregimiento San Ignacio del Opón en Landázuri (Santander); y la desaparición forzada de Juvenal Celis, exintegrante de la Unión Patriótica, quien fue interceptado por hombres armados el 30 de junio de 2002, en Florencia (Caquetá).

Asimismo, se identificaron casos en los que, supuestamente, fueron intimidados contratistas de diferentes entidades, tenderos, comerciantes y trabajadores de **Ecopetrol**, y obligados a entregar el 10% de los contratos que obtenían.

El procesado, en su condición de máximo cabecilla del llamado bloque central Bolívar de las extintas AUC, aceptó su responsabilidad en las conductas que se le atribuyen, relacionadas con los delitos de homicidio agravado, homicidio en persona protegida, desaparición forzada, secuestro simple, desplazamiento forzado, hurto calificado y extorsión agravada.

La Fiscalía declaró los hechos identificados como delitos de lesa humanidad, ante la sistematicidad, amenaza y temor al que fue sometida la población civil, entre otras afectaciones a los derechos humanos de personas ajenas al conflicto armado.

Esta investigación se sigue dentro de los parámetros de la Ley 600 de 2000 (anterior Sistema Penal). Carlos Mario Jiménez Naranjo deberá cumplir la medida en la cárcel La Picota de Bogotá, donde permanece privado de la libertad por otro proceso que se le sigue, en el que reconoció 162 crímenes. Con RSF

Comparte esto:



Relacionado



Variedades



OPS recomienda vacunar contra covid a embarazadas después



Cárteles mexicanos intentan asentarse en Chile, revela informe
Sep 08, 2021

Ultimas Noticias



Migrantes ilegales causaron emergencia hospitalaria en Necoclí
8 septiembre, 2021



Marta Lucía Ramírez viaja a Bélgica y España para reunirse con delegados de la UE
8 septiembre, 2021



Otro juicio inicia la Fiscalía contra alias Macaco por crímenes en 4 departamentos
8 septiembre, 2021



OPS recomienda vacunar contra covid a embarazadas después del primer trimestre
8 septiembre, 2021



Cárteles mexicanos intentan asentarse en Chile, revela informe
8 septiembre, 2021



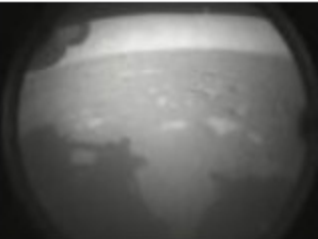
Mueren 10 personas con covid tras incendiarse hospital de Macedonia del Norte
8 septiembre, 2021



Mueren 10 personas con covid tras incendiarse hospital de Macedonia del Norte
Sep 08, 2021



Tecnología



El rover Perseverance obtuvo fragmento de roca de Marte, confirmó la NASA
Sep 06, 2021

Judicial



Sentido adiós en Manaure al subteniente Cristián Calderón
8 septiembre, 2021



"Madre, no corra porque la mato": la advertencia de delincuente a una mujer en atraco a miscelánea
8 septiembre, 2021



Mexicano extraditado de Colombia se declara culpable de lavar dinero en EEUU
7 septiembre, 2021

